

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

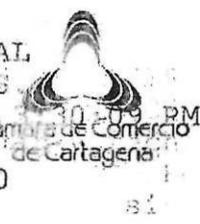
CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 10:09 PM

Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888 de Cartagena

siswap, Página: 1 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxiog

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.  
SIGLA HODECOL S.A.S.

MATRICULA: 09-103739-12

SIGLA: HODECOL S.A.S.

DOMICILIO: CARTAGENA

NIT: 806000179-3

**MATRÍCULA MERCANTIL**

MATRÍCULA MERCANTIL NO.: 09-103739-12  
FECHA DE MATRÍCULA: 1994/12/22  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN: 2017/03/29  
ACTIVOS: \$1,272,080,953,253

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIR. DOMICILIO PRINCIPAL: BOCAGRANDE CARRERA 1A #10-10  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
TELEFONO COMERCIAL 1: 6657601  
CORREO ELECTRÓNICO: notificaciones.hodecol@decameron.com



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:00 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888 de Cartagena  
siswap, Página: 2 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

DIR. NOTIFICACIÓN JUDICIAL: BOCAGRANDE CRA 1a # 10 10  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
TELEFONO NOTIFICACIÓN 1: 6654110  
CORREO NOTIFICACIÓN: notificaciones.hodecol@decameron.com

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
5511: Alojamiento en hoteles

ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

**CONSTITUCIÓN Y REFORMAS**

Que por Escritura Publica Nro. 8118 del 20 de Diciembre de 1994, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio, el 22 de Dic/bre de 1994 bajo el No. 14,725 del libro respectivo, y por Escritura Publica Nro. 3439 del 2 de Julio de 1996, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 12 de Agosto de 1996 bajo el No. 19,180 del libro respectivo, se deja expresa constancia, que la constitucion de la sociedad HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A, se efectuo como consecuencia de la escision que CASSIDINE INVESTMENT S.A DE PANAMA hizo de CASSIDINE INVESTMENT S.A SUCURSAL COLOMBIA.

REFORMAS: Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
3,439	7/ 2/1996	3a. de Cartagena	19,180	8/12/1996
6,328	12/29/1997	3a. de Cartagena	23,018	12/31/1997
3,243	10/ 5/1999	3a. de Cartagena	28,217	10/11/1999
4,006	12/21/1999	3a. de Cartagena	28,701	12/22/1999
3,187	10/24/2001	3a. de Cartagena	34,230	11/27/2001
880	03/28/2011	3a. de Cartagena	70,752	03/31/2011
15/2014	06/26/2014	Asamblea de Accionistas	101,942	07/01/2014
19	10/31/2014	Asamblea de Accionistas	104,682	11/24/2014
20	12/12/2014	Asamblea de Accionistas	105,515	12/31/2014

Que por Acta No. 15/2014 del 26 de Junio de 2014, correspondiente a la reunion de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Julio de 2014 bajo el número 101,942 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de anonima a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 4:30:09 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
siswap, Página: 3 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxiog

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA: HODECOL S.A.S.

Que por Acta No. 15/2014 del 26 de Junio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Julio de 2014 bajo el número 101,942 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su domicilio de la ciudad de cartagena a la ciudad de Bogotá.

CERTIFICA

Que por Acta No. 16/2014 del 11 de Julio de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2014 bajo el número 102,175 del Libro IX del Registro Mercantil, se aclara que por un error de transcripción en el Acta No. 15/2014 se dijo que el domicilio de la sociedad era la ciudad de Bogotá, cuando realmente el domicilio sigue siendo la ciudad de CARTAGENA.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la administración de portafolio de muebles y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la inversión, estructuración, dirección, administración, promoción, ejecución, desarrollo, y gerencia de proyectos hoteleros. La sociedad también podrá desarrollar cualquier actividad lícita de índole comercial.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	383.106.000	\$10,00
SUSCRITO	283.106.000	\$10,00
PAGADO	283.106.000	\$10,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente General y tres Suplentes, Primero, Segundo y Tercero quienes serán de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, los cuales ostentarán la Representación Legal de la sociedad y podrán actuar de manera conjunta o individualmente. El Gerente y sus suplentes



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:09 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
siswap, Página: 4 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

ejercerán el cargo por períodos de un año (1) o hasta cuando sean removidos o reemplazados por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tendrá un representante legal especial para asuntos laborales quien será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, quien ostentará la Representación Legal de la sociedad únicamente para asuntos eminentemente laborales, tales como la firma de los contratos de trabajo de los empleados; la representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas en asuntos relacionados con los empleados de la sociedad, pudiendo nombrar mandatarios para que represente a la sociedad cuando fuere el caso; y en general, la firma de cualquier tipo de carta (incluyendo las de terminación de contratos con o sin justa causa), comunicación, solicitud, formulario y demás documentación relacionada con los empleados de la Sociedad, ya sea para fines internos o ante terceros o autoridades.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	DIEGO FERNANDO JARAMILLO ECHEVERRY DESIGNACION	C 94.451.963

Por Acta No. 32 del 05 de Agosto de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Agosto de 2016, bajo el No. 125,666 del libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	WALTER FORERO JIMENEZ DESIGNACION	C 9.094.437
---	--------------------------------------	-------------

Por Acta No. 20 del 12 de Diciembre de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en 105,515 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN PABLO BARRERA ULLOA DESIGNACION	C 79.786.593
--	---	--------------

Por extracto del acta No. 31 del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2016 bajo el número 124,875 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL TERCER SUPLENTE DEL	FABIO VILLEGAS RAMIREZ DESIGNACION	C 19.287.687
--	---------------------------------------	--------------

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. / SIGLA: HODECOL S.A.S.



Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31 Hora: 3:30:00 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888 de Cartagena  
Valor: siswap, Página: 5 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxiog

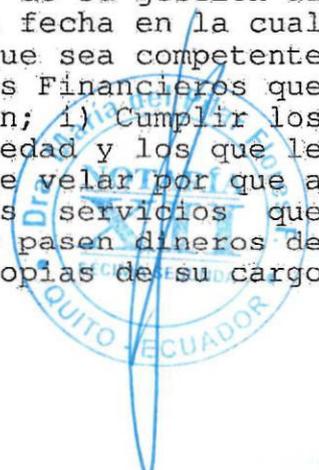
GERENTE

Por extracto del acta No. 31 del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2016 bajo el número 124,875 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	EYER ANTONIO SANCHEZ	C 79.495.602
ESPECIAL PARA ASUNTOS	OTERO	
LABORALES	DESIGNACION	

Por extracto del acta No. 31 del 12 de Mayo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Julio de 2016 bajo el número 124,875 del Libro IX del Registro Mercantil.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente y sus suplentes tendrán, en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: a) Convocar a las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad; b) Convocar a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad; c) La representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios par que represente a la sociedad cuando fuere el caso; d) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan toda las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas; e) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de Accionistas; f) Presentar oportunamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad; g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en tiempo oportuno, los Estados Financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un Grupo Empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Accionistas; h) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los Estados Financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; i) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y particularmente velar por que a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito; j) Delegar determinadas funciones propias de su cargo



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

RECIBO CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y Fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:00 PM

Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888

swap, Página: 6 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

dentro de los límites señalados en los estatutos; k) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; l) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. m) Autorizar la creación o cierre de sucursales, agencias o establecimientos dentro del territorio nacional, designar a los administradores y fijarles sus facultades y atribuciones.

PARAGRAFO PRIMERO: Los Representantes Legales necesitarán autorización previa y expresa por parte de la Asamblea de Accionistas para celebrar cualquier acto o contrato cuando su cuantía sea o exceda la suma de USD\$2.000.000 o su valor equivalente en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado vigente para la fecha de firma del respectivo acto o contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los Representantes Legales podrán firmar, pagar y presentar todo tipo de impuestos y declaraciones tributarias, municipales, departamentales y nacionales, sin ninguna limitación.

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LABORALES: La sociedad tendrá un representante legal especial para asuntos laborales quien será de libre nombramiento y remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas, quien ostentará la Representación Legal de la sociedad únicamente para asuntos eminentemente laborales, tales como la firma de los contratos de trabajo de los empleados; la representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas en asuntos relacionados con los empleados de la sociedad, pudiendo nombrar mandatarios par que represente a la sociedad cuando fuere el caso; y en general, la firma de cualquier tipo de carta (incluyendo las de terminación de contratos con o sin justa causa), comunicación, solicitud, formulario y demás documentación relacionada con los empleados de la Sociedad, ya sea para fines internos o ante terceros o autoridades.?

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ANAYA & ANAYA LTDA DESIGNACION	N 890.403.639-5

Por Acta No. 17 del 08 de Agosto de 2014, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2014 bajo el número 103,011 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAVIER ALFONSO ANAYA LORDUY	C 19.240.175
--------------------------	--------------------------------	--------------

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL

HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 10:19 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
siswap, Página: 7 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

**DESIGNACION**

Por Documento Privado de fecha 11 de Agosto de 2014, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2014 bajo el numero 103,012 del Libro IX del Registro Mercantil.

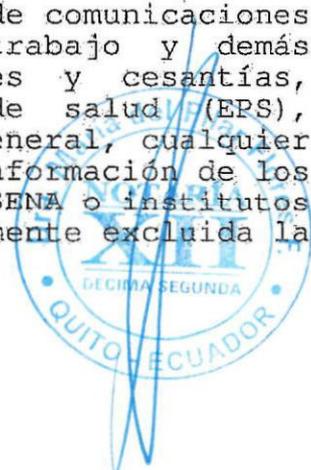
REVISOR FISCAL SUPLENTE LUIS ALFONSO ANAYA DIAZ C 9.067.382  
DESIGNACION

Por Documento Privado de fecha 11 de Agosto de 2014, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2014 bajo el numero 103,012 del Libro IX del Registro Mercantil.

**PODERES**

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: ESCRITURA PUBLICA No. 5021  
Fecha: 2014/12/23  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: ANGELA MARIA SANCHEZ DUSSAN  
Identificación: 51976232  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2014/12/31 Libro: V Nro.: 2471

Facultades del Apoderado: La Sociedad, manifestó que por medio del presente escritura pública confiere PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE a la señora ANGELA MARIA SANCHEZ DUSSAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.232, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecina y domiciliada en la ciudad de Cartagena, quien para los efectos presente poder se denominara la apoderada, para que conjuntamente separadamente, representen al PODERDANTE en todos los trámites relacionados con los empleados, incluyendo pero sin limitarse: i) el diligenciamiento y firma de formularios de afiliación y cualquier documentación adicional solicitada por las entidades correspondientes; ii) la expedición de certificaciones laborales, de ingresos y retenciones, de autorizaciones de retiro de cesantías, y en general, cualquier tipo de certificación requerida; iii) la emisión y firma de comunicados, cartas, llamados de atención, actas de descargos, cálculos de liquidaciones y demás temas internos relacionados con los empleados de la Sociedad, iv) la expedición y firma de todo tipo de comunicaciones y/o repuestas requeridas por el Ministerio de trabajo y demás autoridades laborales, así como fondo de pensiones y cesantías, entidades financieras, entidades promotoras de salud (EPS), administradoras de riesgos profesionales (AFP), y en general, cualquier entidad que solicite o a la que deba allegar información de los empleados, y v) los contratos de aprendizaje con el SENA o institutos que estén acreditados por el, SENA, Queda expresamente excluida la



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:00 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888 de Cartagena  
siswap, Página: 8 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

facultad de firmar los contratos de trabajo de los empleados los cuales deberán firmarse por cualquiera de los representantes legales o por el representante legal especial para asuntos laborales.

CERTIFICA:

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: Escritura Pública Nro.: 2020 Fecha: 2016/05/03  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: LIBORIO ADAN CAMARGO VARGAS  
Identificación: 79461014  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2016/05/19 Libro: 5 Nro.: 2717

Facultades del Apoderado: Se otorga poder especial amplio y suficiente al señor LIBORIO ADAN CAMARGO VARGAS, ciudadano Colombiano, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.461.014 de Bogotá, en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 76879-t de la Junta Central de Contadores, quien en adelante se denominará EL MANDATARIO, para que en cualquier momento adelante las siguientes gestiones, cuando haya lugar a ello: a) Para realizar la suscripción, firma, presentación y corrección de las declaraciones tributarias que le corresponden al MANDANTE, incluyendo pero sin limitarse a las declaraciones de renta, CREE, IVA, ICA, retención en la fuente a título de renta, IVA e ICA, impuesto predial, impuesto de vehículos automotores, impuesto de rodamiento, declaración de activos en el exterior, riqueza, etc. En términos generales, la presentación de cualquier clase de declaración tributaria a que haya lugar en los términos de la Ley colombiana, que le corresponda presentar al MANDANTE ante la DIAN, Secretarías de Hacienda departamentales y/o municipales y demás entidades nacionales, departamentales y municipales de impuestos, tasas y contribuciones. b) Obtención, emisión, activación y/o actualización y/o renovación del mecanismo de firma digital y realización de todos los trámites necesarios relacionados con esta gestión. El MANDATARIO está facultado para recibir el mecanismo digital una vez autorizado por la DIAN, así como cualquiera de sus renovaciones o actualizaciones, y responder los requerimientos que la DIAN realice en relación con este proceso. c) Representar al MANDANTE ante cualquier autoridad tributaria de carácter nacional, departamental o municipal en la República de Colombia en todos los actos, trámites, procedimientos y diligencias que deban adelantarse ante dichas autoridades incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: i) La presentación de solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor a título de cualquier impuesto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN-; ii) la obtención, actualización y cancelación del Registro Único Tributario administrado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; iii) La presentación y firma de declaraciones tributarias y recibos oficiales de

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:00 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
siswap, Página: 9 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

pago; iv) La contestación de oficios; y) La contestación de requerimientos ordinarios y especiales y la interposición de recursos en vía gubernativa, la prestación de solicitudes de corrección, devolución y/o compensación de cualquier impuesto, tasa o contribución del orden nacional, departamental o municipal. d) Interponer cualquier tipo de solicitud, derecho de petición o formulario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales y Secretarías de Hacienda y notificarse personalmente, por correo, por edicto, en estado, por conducta concluyente o por cualquier otro medio legalmente establecido de cualquier tipo de acto administrativo, resolución, providencia o comunicación. Las facultades otorgadas comprenden la realización de los actos para los cuales se ha conferido este poder incluyendo no solo los cuales el mandante ha querido que se lleve a cabo y todos aquellos que sean necesarios y accesorios para su cumplimiento y que rengan relación con la facultada o el encargo de este poder. El presente poder se mantendrá vigente de manera indefinida en el tiempo a menos que el MANDANTE lo revoque.

CERTIFICA:

Acto: PODER\_OTORGAMIENTO  
Documento: Escritura Pública Nro.: 4110 Fecha: 2016/08/11  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
Nombre Apoderado: ELIANA ELISA VARGAS PARDO  
Identificación: 52715627  
Clase de Poder: GENERAL  
Inscripción: 2016/08/26 Libro: 5 Nro.: 2747

Facultades del Apoderado: Se confiere poder general, amplio y suficiente a la señora ELIANA ELISA VARGAS PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.715.627 de Bogotá, mayor de edad, de nacionalidad colombiana y vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá, quien para los efectos del presente poder se denominará la apoderada, para que conjunta o separadamente, representen al PODERDANTE en todos los trámites relacionados con los empleados, incluyendo pero sin limitarse. i) El diligenciamiento y firma de formularios de afiliación y cualquier documentación adicional solicitada por las entidades correspondientes. ii) La expedición de certificaciones laborales de ingresos y retenciones, de autorización de retiro de cesantías y en general cualquier tipo de certificación requerida. iii) La emisión y firma de comunicados, cartas, llamados de atención, actas de descargos, cálculos de liquidaciones y demás temas internos relacionados con los empleados de la Sociedad. iv) La expedición y firma de todo tipo de comunicaciones y/o respuestas requeridas por el Ministerio de Trabajo y demás autoridades laborales, así como fondo de pensiones y cesantías, entidades financieras, entidades promotoras de salud (EPS), administradoras de riesgos profesionales (AFP) y en general, cualquier entidad que solicite o a la que deba allegar información de los



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:00 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
siswap, Página: 10 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oIDAjbjlicjRxioG

empleados, y. v) Los contratos de aprendizaje con el SENA o institutos que estén acreditados por el SENA. Queda expresamente excluida la facultad de firmar los contratos de trabajo de los empleados los cuales deberán firmarse por cualquiera de los representantes legales o por el representante legal especial para asuntos laborales.

CERTIFICA

Acto: PODER OTORGAMIENTO  
Documento: Privado  
Fecha: 2017/07/10  
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre Apoderado: VICTOR ALFONSO SAMBONI CHILITO  
Identificación: 1107035776  
Clase de Poder: ESPECIAL  
Inscripción: 2017/07/31 Libro: V Nro.: 2839

Facultades del Apoderado: Se confiere Poder Especial Amplio y Suficiente a: Victor Alfonso Samboni Chilito, identificado con cédula de ciudadanía 1.107.035.776, portador de la tarjeta profesional 146627-t de la Junta Central de Contadores, (el Mandatario), para que en cualquier momento adelante las siguientes gestiones, cuando haya lugar a ello: A) Para realizar la suscripción, firma, presentación y corrección de las declaraciones tributarias que le corresponden a la Sociedad, incluyendo pero sin limitarse a las declaraciones de renta, CREE, IVA, ICA, retención en la fuente a título de renta, IVA e ICA, impuesto predial, impuesto de vehículos automotores, impuesto de rodamiento, declaración de activos en el exterior, riqueza etc. En términos generales, la presentación de cualquier clase de declaración tributaria a que haya lugar en los términos de la Ley colombiana, que le corresponda presentar a la Sociedad ante la DIAN, Secretarías de Hacienda departamentales y municipales de impuestos, tasa y contribuciones. B) obtención, emisión, activación y/o renovación del mecanismo de firma digital y realización de todos los trámites necesarios relacionados con esta gestión. El Mandatario está facultado para recibir el mecanismo digital una vez autorizado por la DIAN, así como cualquiera de sus renovaciones o actualizaciones, y responder los requerimientos que la DIAN realice en relación con este proceso. C) Representar a la Sociedad ante cualquier autoridad tributaria de carácter nacional, departamental o municipal en la República de Colombia en todos los actos, trámites, procedimientos y diligencias que deban adelantarse ante dichas autoridades incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes: i) La presentación de solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor a título de cualquier impuesto ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-; ii) la obtención, actualización y cancelación del Registro Único Tributario administrado por la Dirección de Impuestos y Aduana nacionales; iii) La presentación y firma de declaraciones tributarias y

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:09 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888 de Cámara de Comercio de Cartagena  
siswap, Página: 11 Copia:: 1 de 1, Valor: \$5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

recibos oficiales de pago; iv) La contestación de oficios; v) La contestación de vía gubernativa, la presentación de solicitudes de corrección, devolución y/o compensación de cualquier impuesto, tasa o contribución del orden nacional, departamental o municipal. D) Interponer cualquier tipo de solicitud, derecho de petición o formulario ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales y Secretarías de Hacienda y notificarse personalmente, por correo, por edicto, en estado, por conducta concluyente o por cualquier tipo de acto administrativo, resolución, providencia o comunicación. Las facultades otorgadas comprenden la realización de los actos para los cuales se le ha conferido este poder incluyendo no solo los que la Sociedad ha querido que se lleve a cabo y todos aquellos que sean necesarios y accesorios para su cumplimiento y que tengan relación con la facultad o el encargo de este poder. El presente poder se mantendrá vigente de manera indefinida en el tiempo a menos que la Sociedad lo revoque.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ TERRANUM HOTELS HOLDING S DE RL  
DOMICILIO PANAMA - PANAMEÑA

ACTIVIDAD ESTABLECER Y LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE TENENCIA DE INVERSIONES, LLEVAR A CABO CUALQUIER NEGOCIO LICITO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO Y REALIZAR CUALQUIERA Y TODOS LOS ACTOS ANTES MENCIONADOS Y TENER CUALQUIER Y TODAS LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS, YA FUERE POR SI SOLA O EN CONJUNTO CON OTROS Y MEDIANTE AGENTES O DE OTRA FORMA YA SEA COMO FIDUCIARIA SIN EJERCER EL NEGOCIO DE FIDUCIA EN LA REPUBLICA DE PANAMA Y EJERCER TODAS LAS DEMAS COSAS QUE SEAN INCIDENTALS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ANTES MENCIONADOS.

Controla a:

103739 12 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:  
NUMERAL 1 ARTICULO 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, LA SOCIEDAD CONTROLANTE ES PROPIETARIA DE MAS DEL 50%

ACTIVIDAD ALOJAMIENTO EN HOTELES, EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE AGOSTO DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 103133 14/09/01



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31. Hora: 3:30:09 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
\$5, siswap, Página: 12 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioG

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ ORGANIZACIÓN DECAMERON S. DE R.L.  
DOMICILIO PANAMA - PANAMEÑA  
ACTIVIDAD CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO

Controla a:

103739 12 HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.  
DOMICILIO CARTAGENA - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO  
ACTIVIDAD PRESTACION DE TODO TIPO SE SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS  
DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2016  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 127019 16/10/25

CONDICIÓN DE AFILIADO

FECHA DE AFILIACIÓN: 2006/08/15  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA AFILIACIÓN: 2017/03/29

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURAN MATRICULADOS EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS.

NOMBRE: HOTELES DECAMERON DE COLOMBIA S.A  
MATRÍCULA NO: 09-103740-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: Carrera 1 A 10 10 BOCAGRANDE  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/29

ACTIVIDAD COMERCIAL:

5511: Alojamiento en hoteles

NOMBRE: HOTEL DECAMERON ISLA PALMA  
MATRÍCULA NO: 09-211171-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: Carrera 1 A 10 10 BOCAGRANDE  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 3:30:09 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888  
siswap, Página: 13 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0TDAjbjlicjRxioG

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/29

ACTIVIDAD COMERCIAL:

5511: Alojamiento en hoteles  
5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

NOMBRE: DECAMERON BARU BEACH RESORT, SPA & CENTRO DE CONVENCIONES  
MATRÍCULA NO: 09-266190-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: ISLA DE BARU, SECTOR PORTONAITO  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/29

ACTIVIDAD COMERCIAL:

5511: Alojamiento en hoteles  
7990: Otros servicios de reserva y actividades relacionadas  
7911: Actividades de las agencias de viaje  
5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas

NOMBRE: MULTIVACACIONES DECAMERON-BARU  
MATRÍCULA NO: 09-283338-02  
CATEGORÍA: Establecimiento-Principal  
DIRECCIÓN: KM. 7 SECTOR PORTONAITO  
MUNICIPIO: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017  
FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA: 2017/03/29

ACTIVIDAD COMERCIAL:

5511: Alojamiento en hoteles

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL  
HOTELERÍA DE CAMERON COLOMBIA S.A.S. SIGLA HODECOL S.A.S.

Lugar y fecha de expedición: Cartagena, 2017/08/31, Hora: 1:30 PM  
Recibo No.: 0000000000 Operación No.: 0004991888 de Cartagena  
siswap, Página: 14 Copia: 1 de 1, Valor: \$5,200

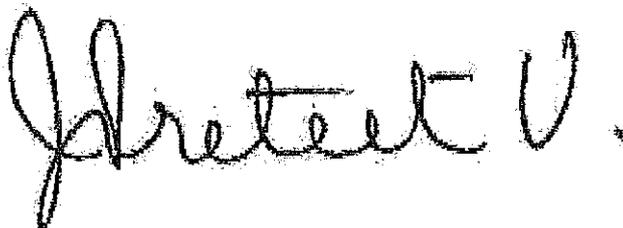
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oTDAjbjlicjRxioq

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a JULIA EVA PRETEL VARGAS, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC  
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIO GENERAL AD HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 9/5/2017 18:10:19 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2RJF1811211140  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S.  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 14  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005491484

OTDAJBJLICJRXIOG Expedido (mm/dd/aaaa): 08/31/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
que en 8 fojas anteceden son iguales a  
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**  
Quito, **XII**

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA